



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL		INSERCIÓNES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%	
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas		Depósito Legal: BU - 1 - 1958	
Año 1999		Miércoles 20 de enero		Número 12	

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 23 de diciembre de 1998. – El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

35.-24.510

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043686363	J SAEZ	33864115	VICAR	08.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043685693	J SAEZ	33864115	VICAR	08.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043686570	FULL RENT SL	860913951	GAVA	29.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043309865	I GOMEZ	22749835	BARAKALDO	27.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043309853	I GOMEZ	22749835	BARAKALDO	27.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043641173	R CONTRERAS	72397002	BARAKALDO	02.11.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401499011	J ALONSO	14866354	BARRIKA	02.11.98	20.000		RD 13/92	048.
090043670999	R SERNA	14439506	BASAURI	05.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043671001	R SERNA	14439506	BASAURI	05.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043695492	J MANRIQUE	13233168	BILBAO	08.11.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043655949	J GONZALEZ	14594022	BILBAO	05.11.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090401503166	L SAN MIGUEL	14869891	BILBAO	30.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043672091	I PEREZ	30618647	BILBAO	06.11.98	16.000		RD 13/92	107.1
090043311203	M SABATER	30674300	BILBAO	26.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043311197	M SABATER	30674300	BILBAO	26.10.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043617948	P PEREZ	15958994	ERMUA	04.09.98	15.000		RD 13/92	153.
090043617950	P PEREZ	15958994	ERMUA	24.09.98	15.000		RD 13/92	153.
090401494700	F DEL CASTAÑO	16040162	GETXO	21.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043684627	J SECO	14687732	PORTUGALETE	03.11.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043308265	L FUENTE	20181341	PORTUGALETE	31.10.98	5.000		RD 13/92	090.2
090043654714	F CORTES	20185138	PORTUGALETE	11.10.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043318003	F ARRANZ	13025437	ARANDA DE DUERO	14.11.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043621575	T MORENO	12754991	BURGOS	31.10.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043321695	L GUTIERREZ	12866313	BURGOS	11.11.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043310843	F LOPEZ	12875681	BURGOS	02.11.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043663387	F CASQUETE	13041161	BURGOS	09.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043673903	A FIGUEIRAS	13054516	BURGOS	12.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043321099	F GARCIA	13076597	BURGOS	12.11.98	45.000		RDL 339/90	061.3
090043536183	E DEL OLMO	13082598	BURGOS	15.11.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043321701	P UNSION	13095815	BURGOS	12.11.98	15.000		RD 13/92	106.2
090043310855	F ARRIBAS	13101379	BURGOS	13.11.98	50.000	1	RD 13/92	003.1
090043697622	J ARCONADA	13134270	BURGOS	06.11.98	120.000		D121190	198.S
090043691115	J ARCONADA	13134270	BURGOS	06.11.98	250.000		D121190	197.B

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043685980	J RIOCEREZO	13142651	BURGOS	07.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043685991	J RIOCEREZO	13142651	BURGOS	07.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043664677	F IBAÑEZ	13147559	BURGOS	17.11.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043664690	F IBAÑEZ	13147559	BURGOS	17.11.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090043664689	F IBAÑEZ	13147559	BURGOS	17.11.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043589916	L ALONSO	13150122	BURGOS	08.11.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043589928	L ALONSO	13150122	BURGOS	08.11.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043589904	L ALONSO	13150122	BURGOS	08.11.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043691127	E GONZALEZ	13150191	BURGOS	08.11.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401498717	A ALCALDE	13152121	BURGOS	28.10.98	20.000		RD 13/92	052.
090043664550	G ESTEBAN	71264619	BURGOS	11.11.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043607220	J BORJA	71267281	BURGOS	12.11.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090401496770	M LORENZO	15958183	FUENTESPINA	28.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043321427	A CHICO	07851521	MIRANDA DE EBRO	15.11.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043642414	P SEVILLA	13046694	MIRANDA DE EBRO	08.11.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043321439	J MIRANDA	13299263	MIRANDA DE EBRO	15.11.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043632512	F CONDE	33264399	MIRANDA DE EBRO	18.08.98	30.000		RD 13/92	094.10
090043673850	J GUTIERREZ	13130860	VILLAGONZALO PEDERNA	07.11.98	15.000		RD 13/92	167.
090043627917	ALUTALLMO SN	B15249295	A POBRA DO CARAMIÑAL	10.11.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090043673137	V MINGO	14705485	VILLAHERMOSA DEL RIO	03.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043673630	V MINGO	14705485	VILLAHERMOSA DEL RIO	03.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043695376	M MARTIN	50003439	GRANADA	30.10.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043686727	A SOLER	26211354	LINARES	04.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043685085	A SOLER	26211354	LINARES	04.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043686739	A SOLER	26211354	LINARES	04.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043685097	A SOLER	26211354	LINARES	04.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043478961	F FERNANDEZ	09708407	TERMENS	05.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043478973	F FERNANDEZ	09708407	TERMENS	05.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401494669	F CASTEDO	05247447	ALCOBENDAS	21.10.98	30.000		RD 13/92	048.
090043648933	J RODRIGUEZ	05249580	ARANJUEZ	31.10.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043702903	SOLRENDO SL	B80835689	COLLADO VILLALBA	08.11.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401501170	B OLIAS DE LIMA	50270196	GALAPAGAR	04.11.98	20.000		RD 13/92	048.
090043684172	CONSENER S A	A78888062	GETAFE	05.11.98	120.000		D121190	198.S
090043686909	GRUAS Y TRANSPORTES BANESA	B80322043	MADRID	06.11.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043316341	D CORREIA	0 003795	MADRID	31.10.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090401482047	J GARRIDO	00382797	MADRID	07.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043655950	A ROBLES	00415025	MADRID	05.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401502605	M ZURRO	00548622	MADRID	24.10.98	30.000		RD 13/92	048.
090043673459	J MARTIN	02880201	MADRID	07.11.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043686995	P PADRINO	50155036	MADRID	08.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043668415	T IRIONDO	16004964	SAN SEBASTIAN REYES	30.10.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043703786	M CARRILLO	34800805	ABARAN	08.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043651476	J OJEDA	11421054	MURCIA	08.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401500748	S RODRIGUEZ	35558242	TUI	31.10.98	30.000		RD 13/92	048.
090401491942	M DIAGO	12178137	SANTANDER	30.10.98	20.000		RD 13/92	050.
090043677120	F ALUNDA	13904227	TORRELAVEGA	28.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043676904	F ALUNDA	13904227	TORRELAVEGA	28.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043321749	P SANCHEZ	07856229	SALAMANCA	14.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043677696	A PAZ	06543317	IRUN	05.11.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043680269	J LARRAURI	13162378	MONDRAGON	13.11.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043688797	L LIZARRALDE	72568219	OÑATE	02.11.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043686569	J QUEREJETA	15995160	SAN SEBASTIAN	29.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043643492	M ENARRIAGA	34098446	TOLOSA	08.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043621782	A MONJA	03832150	MENTRIDA	01.11.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043703889	J RIZALDOS	03777702	PANTOJA	12.11.98	50.000		D121190	198.H
090043686880	J RODRIGUEZ	22522688	VALENCIA	06.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043663340	J GIL	12225380	VALDESTILLAS	23.10.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043652420	M GONZALEZ	16563750	OION	10.11.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043678615	EGUREN VITORIA S A	A01025642	VITORIA GASTEIZ	03.11.98	10.000		RD 13/92	015.5
090043720012	ANBE SL	801051440	VITORIA GASTEIZ	12.11.98	345.000		D121190	197.B3
090043693010	RESTAURACIONES Y REFORMAS	801155274	VITORIA GASTEIZ	05.11.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043641720	V JABATO	07415533	VITORIA GASTEIZ	31.10.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043688906	J BURUCHAGA	16247684	VITORIA GASTEIZ	07.11.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043689303	M MARTINEZ	16293252	VITORIA GASTEIZ	06.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043689297	M MARTINEZ	16293252	VITORIA GASTEIZ	06.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043646717	J SOLAS	18602603	VITORIA GASTEIZ	07.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043679747	J SOLAS	18602603	VITORIA GASTEIZ	07.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043657430	J SOLAS	18602603	VITORIA GASTEIZ	07.11.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043637248	J DIEGUEZ	34955208	VITORIA GASTEIZ	04.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Dis-

posición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía

inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo,

se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 23 de diciembre de 1998. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

34.-34.770

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401482461	M SELVA	21818424	ELCHE	19.10.98	20.000		RD 13/92	050.
090401486211	R BOSCH	37414673	BARCELONA	23.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401490494	E VALERA	38505996	BARCELONA	18.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090401495297	D FERNANDEZ	46674789	CORBERA DE LLOB	13.10.98	30.000		RD 13/92	048.
090401458318	J TRABAL	34744436	SABADELL	27.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090401481924	F PUIGBO	39099823	TERRASSA	14.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090401474671	X XEOANE	42091003	VIC	11.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043639257	TRANSEPER S L	806274971	DON BENITO	25.09.98	45.000		RDL 339/90	061.3
090043640697	E BAPTISTA	X2574551T	AMOREBIETA-ETXANO	30.09.98	15.000		RD 13/92	167.
090043624643	I IZURZA	30677957	AMOREBIETA-ETXANO	16.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043309830	N GONZALEZ	07428839	BARAKALDO	22.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043670185	J PALACIOS	14368750	BARAKALDO	19.10.98	15.000		RD 13/92	167.
090043547843	D GORBEA	14709778	BARAKALDO	13.08.98	15.500		RDL 339/90	061.3
090043671153	F EIZAGUIRRE	22718535	BARAKALDO	21.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043308058	A CUEVAS	22724100	BARAKALDO	15.08.98	5.000		RD 13/92	154.
090043671335	A OTERO	22734427	BARAKALDO	21.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043314551	R BLANCO	22747112	BARAKALDO	22.08.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043596283	I EVELIO GARCIA PASCUAL LUIS	E48425078	BILBAO	22.08.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401497786	C SIMON	06956921	BILBAO	20.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090401470367	A HERVIAS	13271006	BILBAO	09.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401474385	G DEL HOYO	14218116	BILBAO	08.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090401498092	M SOLORZANO	14237833	BILBAO	22.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043291319	F MERCADO	14252079	BILBAO	13.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043556236	A LOPEZ	14256984	BILBAO	14.08.98	115.000		D121190	198.H
090043595667	L SUAREZ	14426387	BILBAO	03.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043671128	R VIADERO	14497084	BILBAO	19.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401497956	M URRUCHUA	14577050	BILBAO	21.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043671347	J CABALLERO	14720286	BILBAO	22.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043424794	R PAREDES	14875018	BILBAO	16.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043642104	F BARCINA	14894059	BILBAO	18.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043311185	A SABATER	14912401	BILBAO	26.10.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090401490433	L TREVIJANO	16038539	BILBAO	17.10.98	30.000		RD 13/92	048.
090043590505	R VENCEDOR	30563970	BILBAO	18.08.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043591832	P JUNQUERA	30567291	BILBAO	20.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401502629	L FERNANDEZ DE LARREA	30601188	BILBAO	24.10.98	30.000		RD 13/92	048.
090401472959	J DIAZ	30604482	BILBAO	20.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043672080	I PEREZ	30618647	BILBAO	06.11.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401498079	J RODRIGUEZ DE	30633993	BILBAO	21.10.98	40.000		RD 13/92	048.
090043556224	U IGARTIBURU	30636715	BILBAO	14.08.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043633814	C PASCUAL	30651785	BILBAO	22.09.98	15.000		RD 13/92	167.
090043670173	J FERNANDEZ	30663063	BILBAO	19.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401463582	G REGUERA	71916406	BILBAO	07.09.98	40.000		RD 13/92	050.
090043620510	A OLMO	12714656	DURANGO	30.08.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090401498304	M GANDIAGA	15361704	DURANGO	25.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090401495753	J LIZARRALDE	72235055	DURANGO	15.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090401490548	A CASAL	32605814	ERANDIO	18.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090401494505	S MARTIN	12679615	ERMUA	17.10.98	50.000	1	RD 13/92	050.
090043673794	M DIAZ	14589808	ETXEBARRI	03.11.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043635240	H THOMAS	X2036539G	GETXO	29.09.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043667241	M FANARRAGA	14234923	GETXO	18.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401473435	J MENDICOTE	22702881	LAS ARENAS	22.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043655093	A JUEZ	16041783	LAS ARENAS GETXO	24.10.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401475663	J ROMAÑA	72161343	NEGURI	24.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043636207	J BENITEZ	30588182	SODUPE	21.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401453989	G YAÑEZ	30559687	LOIU	10.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090043643900	A SEGURA	72252458	MAÑARIA	24.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043656917	V MARTINEZ	14158024	MUNGIA	22.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401473368	J GUEZURAGA	14211598	MUNGIA	25.08.98	40.000		RD 13/92	048.
090401463971	L HORMAECHE	14251944	MUNGIA	13.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090043676564	A ROZAS	14709991	ORTUELLA	16.10.98	16.000		RD 13/92	029.1
090401483957	J LARRABEITI	11925231	PORTUGALETE	27.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401496101	J ZABALA	20178953	PORTUGALETE	21.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090401456486	S HERRERO	22703720	PORTUGALETE	14.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090043695820	A RUIZ	14547444	SANTURTZI	31.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043670860	A CARPINTERO	14690760	SANTURTZI	22.10.98	10.000		RD 13/92	029.1
090401500104	J CASTAÑO	11915780	SESTAO	23.10.98	30.000		RD 13/92	048.
090401473423	D GONZALEZ	14702275	SESTAO	22.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043677477	R VALLE	20181095	SESTAO	28.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401464999	J SAINZ	14531373	SOPELANA	28.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090401487483	A FERNANDEZ	16038288	SOPELANA	15.10.98	20.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401473563	L ANTOLIN	16038662	SOPELANA	26.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043615150	E PEREZ	78914783	SOPUERTA	03.09.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043313856	J MORILLA	14581469	UGAO-MIRABALLES	20.09.98	3.000		RD 13/92	154.
090401497610	A LASA	16051698	URDULIZ	16.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043634752	ACERLITE S A	A48184741	ZALDIBAR	17.09.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043665487	J PEÑA	45572033	ARANDA DE DUERO	30.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043665475	J PEÑA	45572033	ARANDA DE DUERO	30.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043682941	M FRESNILLO	71257466	ARANDA DE DUERO	16.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401491127	V GALLEG0	05239496	BEORADO	23.10.98	20.000		RD 13/92	050.
090401491115	T OCA	13235390	BEORADO	23.10.98	20.000		RD 13/92	050.
090401490974	J HERNANDO	13104552	BRIVIESCA	22.10.98	30.000		RD 13/92	050.
090043616634	A GIL	13285209	BRIVIESCA	26.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043596301	LABUSA S A	A09062241	BURGOS	25.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043588160	GARGRESA S L	B09254970	BURGOS	29.07.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043569190	MADERAS HERMANOS SAINZ MOR	B09314055	BURGOS	05.08.98	230.001		D121190	197.8
090043509260	M RIESCO	09666917	BURGOS	24.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043509258	M RIESCO	09666917	BURGOS	24.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043642578	J ZARAGOZA	11699333	BURGOS	25.08.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043334070	Z TERRADOS	12698201	BURGOS	02.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043615861	J GOZALO	12929680	BURGOS	25.09.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401494890	A REDONDO	13013274	BURGOS	23.10.98	30.000		RD 13/92	050.
090043298375	M JIMENEZ	13041407	BURGOS	19.08.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043672649	D RODRIGUEZ	13102363	BURGOS	25.10.98	15.000		RD 13/92	167.
090401490834	A PABLO	13128133	BURGOS	22.10.98	20.000		RD 13/92	050.
090043651658	J PARDO	13128711	BURGOS	24.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401473587	R BARREDA	13128941	BURGOS	25.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043658290	J BARBA	13129608	BURGOS	01.11.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043658288	J BARBA	13129608	BURGOS	01.11.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043522986	J CABALLERO	13136725	BURGOS	20.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043551500	J CARBALLO	13145769	BURGOS	26.10.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090401502733	F PEREZ	13154795	BURGOS	25.10.98	40.000		RD 13/92	048.
090043301600	E GONZALEZ	13156536	BURGOS	27.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043642750	R ESTEBAN	13158638	BURGOS	24.10.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
090401502721	O VILLAMAR	13158703	BURGOS	25.10.98	30.000		RD 13/92	048.
090401496241	S HURTADO	13159487	BURGOS	24.10.98	20.000		RD 13/92	052.
090401496137	I FUNGAIÑO	13165485	BURGOS	21.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090401490950	D GARCIA	13266410	BURGOS	22.10.98	20.000		RD 13/92	050.
090043615253	C SAIZ	13658487	BURGOS	04.09.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401486910	J GARCIA	13882636	BURGOS	01.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043663764	L PAMPLIEGA	15759525	BURGOS	10.11.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043636190	F FERNANDEZ	22751847	BURGOS	21.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043605922	R GADEA	71271303	BURGOS	15.11.98	1.000		RDL 339/90	059.3
090043605910	R GADEA	71271303	BURGOS	15.11.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043334136	A DE LA PEÑA	71271765	BURGOS	03.09.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043629422	J PRIETO	71918568	BURGOS	21.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401496083	A HERNANTES	72090108	BURGOS	21.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043490626	V RIESCO	09688853	VILLAFRIA	27.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043585066	V RIESCO	09688853	VILLAFRIA	27.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401482333	L PRESENCIO	13098003	CAYUELA	18.10.98	30.000		RD 13/92	050.
090043641999	J MONTALBAN	14711901	CEREZO DE RIOTIRON	22.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043684093	I PALACIOS	13145515	MAHAMUD	23.10.98	26.000		RD 13/92	048.
090043671189	F ZORRILLA	71262794	MEDINA DE POMAR	21.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043670665	J OTEO	15355256	CRIALES DE LOSA	21.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043637455	S ALONSO	78886500	BARANDA	17.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401496381	J RODRIGUEZ	13114993	UIBERNA	24.10.98	30.000		RD 13/92	050.
090401490925	J OCIO	13284945	MIRANDA DE EBRO	22.10.98	20.000		RD 13/92	050.
090043688062	M MENDOZA	13292620	MIRANDA DE EBRO	21.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043687653	J RASINES	13306834	MIRANDA DE EBRO	21.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043321051	F VESGA	13116439	PADRONES DE BUREBA	20.10.98	15.000		RD 13/92	143.1
090043317928	ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS PA	B09269200	SOTILLO DE RIBERA	26.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401496370	M DE MIGUEL	13085496	BRULLES	24.10.98	40.000		RD 13/92	050.
090043510420	J ZAMORA	13133485	VILLARCAYO	14.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043599764	M PEREZ	32750544	A CORUÑA	10.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043599752	M PEREZ	32750544	A CORUÑA	19.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401483600	A OCAMPO	32760248	A CORUÑA	26.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043492465	M PEREZ	32783093	A CORUÑA	27.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043576600	G OLIVA	31607686	JEREZ DE LA FTRA	13.08.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043550234	F VALERO	53262407	CAMPO LUGAR	15.08.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090043634892	J AGUDO	06224933	CIUDAD REAL	12.10.98	35.000		RD 13/92	084.3
090401479530	R BLASCO	73347244	VALL DE UXO	09.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090401490056	D HERNANDEZ DE	44700565	LAS PALMAS G C	13.10.98	30.000		RD 13/92	050.
090401494475	M COBO	03075218	AZUQUECA DE HENARES	17.10.98	30.000		RD 13/92	050.
090043669900	P CARRASCO	26207351	IBROS	20.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401490731	V GONZALEZ	09657243	LEON	20.10.98	20.000		RD 13/92	050.
090043568731	J GOMEZ	09679737	LEON	23.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043584359	A ALONSO	10075026	PONFERRADA	26.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401464537	J FUENTE	10203573	VILLAVANTE	23.09.98	26.000		RD 13/92	050.
090043585194	TRANSPORTES LAMAGRANDE S A	A24030736	VILLABLANO	02.09.98	50.000		D121190	198.H
090043651919	E MARTINEZ	10179555	BRIEVA DE CAMEROS	25.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043673587	V ARTEAGA	13295239	HARO	01.11.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043673599	V ARTEAGA	13295239	HARO	01.11.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043670835	J RUIZ	16437355	LOGROÑO	20.10.98	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043676369	R ANGUIANO	16537467	LOGROÑO	17.10.98	16.000		RD 13/92	080.1
090401491061	J ECHEVERRIA	16548201	LOGROÑO	23.10.98	50.000	3	RD 13/92	050.
090401461226	L GORDO	00792117	EL ESCORIAL	28.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090401498316	G ZABALBEITIA	30589703	FUENLABRADA	25.10.98	40.000		RD 13/92	048.
090043592885	A GONZALEZ	52185938	GETAFE	20.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401482199	C MANZANO	52981914	GETAFE	18.10.98	30.000		RD 13/92	050.
090401472042	L BALBAS	50866890	LEGANES	10.09.98	20.000		RD 13/92	050.
090043637546	TRANSPORTES GERLAN SA	A28718450	MADRID	22.08.98	46.001		D121190	198.H
090401469365	J GONZALEZ RIVAS	00262021	MADRID	05.09.98	40.000		RD 13/92	048.
090401476114	A MATEO	02150624	MADRID	02.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090043626561	L MENARGUEZ	02492066	MADRID	19.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043629653	J SANZ	07218658	MADRID	20.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401497816	T PEREZ	50947392	MADRID	20.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090401497798	M GONZALEZ	51355749	MAJADAHONDA	20.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043643893	F GONZALEZ	51913773	MEJORADA DEL CAMPO	24.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401478950	D ZAPATA	X1683364V	MOSTOLES	05.09.98	30.000		RD 13/92	052.
090043626524	J FERNANDEZ	36955516	PARLA	19.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043631052	I LOPEZ	11824553	POZUELO DE ALARCON	24.08.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401486583	J DE LA VEGA	52111164	TORREJON DE ARDOZ	08.08.98	20.000		RD 13/92	050.
090401482692	D RUIZ	53016447	TORREJON DE ARDOZ	18.09.98	30.000		RD 13/92	050.
090401494580	O MARTIN	07528977	VILLAVICIOSA DE ODON	20.10.98	40.000		RD 13/92	048.
090043642906	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	19.08.98	25.000		RD 13/92	013.1
090401495832	J MARTINEZ	22422072	MURCIA	18.10.98	30.000		RD 13/92	048.
090043650125	UZZURRE BUS S A L	A31417827	ATALLO	31.08.98	46.001		D121190	198.H
090043508783	C DIEGO	14748156	BARAÑAIN	07.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043692510	P ZUFIA	72629276	LARRAGA	02.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401490317	E MUNGUIRA	33416033	PAMPLONA	17.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090401497737	O MORAL	72674210	VERA DE BIDASOA	17.10.98	20.000		RD 13/92	052.
090401479127	J LLANEZA	10786441	GJON	08.09.98	50.000	1	RD 13/92	050.
090043293857	J ROCANDIO	10897072	GJON	06.09.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043314939	S ALVAREZ	45416812	GJON	29.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043616993	M VARGAS	53536208	GJON	14.08.98	15.000		RDL 339/90	061.4
090043617020	M VARGAS	53536208	GJON	14.08.98	15.000		RDL 339/90	061.1
090043617006	M VARGAS	53536208	GJON	14.08.98	15.000		RDL 339/90	061.4
090043565390	S RON	09396007	OVIEDO	24.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043637297	J BEDIA	13785289	CACICEDO	03.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043676783	J PINTA	13935243	NESTARES	19.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043677337	L DIAZ	72121897	SALCES	19.10.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043580743	D SANCHEZ	78860174	LAREDO	29.08.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043625805	P RUIZ	02485583	BARCENILLA PIELAGO	07.08.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043671013	M OCEJA	13761076	RAMALES VICTORIA	17.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043676254	R GANDARILLAS	20189343	SARON	26.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043653941	L SANCHEZ DE MOVELLAN	13709804	SANTANDER	03.10.98	16.000		RD 13/92	102.1
090401496356	S VAQUERO	13737155	SANTANDER	24.10.98	20.000		RD 13/92	050.
090043675249	G GOMEZ ACEBO	13775369	SANTANDER	15.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401494943	A ESCANDON	71689954	SANTANDER	23.10.98	40.000		RD 13/92	050.
090401481109	J ARROYO	75699135	SANTANDER	02.10.98	30.000		RD 13/92	048.
090043676000	J CASTAÑEDA	22707768	PEÑACASTILLO	07.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043581231	HERGUPE S L	839346085	TORRELAVEGA	07.08.98	46.001		D121190	198.H
090401475936	L RUIZ CAPILLAS	25138394	TORRELAVEGA	28.08.98	30.000		RD 13/92	050.
090401482254	J TOLEDO	51582840	TORRELAVEGA	18.10.98	30.000		RD 13/92	052.
090401476023	V RUISANCHEZ	13884287	TANOS	28.08.98	30.000		RD 13/92	052.
090401482382	J GARCIA	13902888	TANOS	19.10.98	26.000		RD 13/92	050.
090401471645	C GONZALEZ	16794873	SALAMANCA	06.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090401494657	E RIOS	14663028	SEVILLA	20.10.98	30.000		RD 13/92	048.
090043568639	A DOMINGUEZ	34724831	BEASAIN	30.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043590773	J BRETANA	15372433	BERGARA	14.07.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090401484536	P GARCIA	15333747	EIBAR	04.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090401463820	A URIBARRI	13787991	ELGOIBAR	12.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090043668210	P SADA	15252829	IRUN	20.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401473186	A ECHEVARRIA	15345074	MONDRAGON	17.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090043646663	C FERNANDEZ DE RETANA	14564349	MOTRICO	27.10.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043424861	A ALONSO	34087913	RENTERIA	29.08.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090401461548	J CAMISON	07432443	SAN SEBASTIAN	04.08.98	20.000		RD 13/92	050.
090401497889	J SOLER	15004871	SAN SEBASTIAN	19.10.98	50.000	1	RD 13/92	050.
090401454076	J BERASATEGUI	15113995	SAN SEBASTIAN	14.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090401471669	L MARCO	15143472	SAN SEBASTIAN	06.09.98	30.000		RD 13/92	048.
090043641756	J GONZALEZ	15959302	SAN SEBASTIAN	01.11.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401470422	I ROCA	34088449	SAN SEBASTIAN	03.08.98	20.000		RD 13/92	048.
090401496198	F MARTIN	35771130	SAN SEBASTIAN	22.10.98	30.000		RD 13/92	050.
090401490287	C MARTIN	35772712	SAN SEBASTIAN	17.10.98	40.000		RD 13/92	048.
090401472467	J GONZALEZ	73724912	TORRENTE	06.09.98	20.000		RD 13/92	048.
090043543989	TRANS PONTE S L	846127932	VALENCIA	20.08.98	35.000		RDL 339/90	061.3
090043620650	TRANSPORTES SENDIN E HIJOS	847083787	VALLADOLID	14.08.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090401453965	J LEGARRA	15226017	VALLADOLID	10.07.98	30.000		RD 13/92	048.
090401490986	C BACHILLER	16782169	VALLADOLID	22.10.98	30.000		RD 13/92	050.
090401474970	F DIENTE	14500810	VELLIZA	16.09.98	40.000		RD 13/92	048.
090043651890	J ARGOMANIZ	16552355	LAGUARDIA	20.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043642396	O CAMBERO	14567224	LLODIO	08.11.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043509647	ECHEGAY S A	A01005479	VITORIA GASTEIZ	11.08.98	86.000		D121190	198.H
090043678627	EGUREN VITORIA S A	A01025642	VITORIA GASTEIZ	03.11.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043639105	TRANSPORTES L CHAMORRO S A	A01025725	VITORIA GASTEIZ	09.09.98	50.000		D121190	198.H

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043624023	TRANSPORTES L CHAMORRO S A	A01025725	VITORIA GASTEIZ	24.09.98	46.001		D121190	198.H
090043689273	ALTODURO CONSTRUCCIONES S	801197045	VITORIA GASTEIZ	05.11.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043651350	V RIOS	11659422	VITORIA GASTEIZ	15.10.98	35.000		RD 13/92	084.3
090043583227	L DOMENECH	16210055	VITORIA GASTEIZ	25.08.98	46.001		D121190	198.H
090043632044	A GORDOUIL	16256821	VITORIA GASTEIZ	23.08.98	35.000		RD 13/92	084.3
090043688165	J FERNANDEZ DE RETANA	16270391	VITORIA GASTEIZ	29.10.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043632366	J PEREZ	16281316	VITORIA GASTEIZ	22.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043632354	J PEREZ	16281316	VITORIA GASTEIZ	22.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043631880	J PEREZ	16281316	VITORIA GASTEIZ	22.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043622671	G MARTINEZ DE LAGOS	16281352	VITORIA GASTEIZ	29.08.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043630837	J ALEU	16281423	VITORIA GASTEIZ	15.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043689315	J PEREZ	16284510	VITORIA GASTEIZ	06.11.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043509740	C BAROJA	16286710	VITORIA GASTEIZ	19.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043321221	I RAMOS	18597883	VITORIA GASTEIZ	25.10.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043321245	I RAMOS	18597883	VITORIA GASTEIZ	25.10.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043678767	R FERNANDEZ	18599700	VITORIA GASTEIZ	03.11.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043678755	R FERNANDEZ	18599700	VITORIA GASTEIZ	03.11.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401494440	J GARCIA	18599981	VITORIA GASTEIZ	16.10.98	30.000		RD 13/92	050.
090401455056	R GIL	18601276	VITORIA GASTEIZ	04.07.98	20.000		RD 13/92	048.
090043509106	M ARECHAVALA	72724081	VITORIA GASTEIZ	27.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043682620	C LORENTE	25472000	ZARAGOZA	05.10.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043682631	C LORENTE	25472000	ZARAGOZA	05.10.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043653904	J YU	30610000	ZARAGOZA	30.09.98	10.000		RD 13/92	117.1
090401498493	P CASAS	11890343	ZAMORA	26.10.98	20.000		RD 13/92	048.
090043319159	M DELGADO	15996628	ZAMORA	22.08.98	5.000		RD 13/92	154.1

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en autos declar. herederos abintestato seguidos en este Juzgado con el número 431/1998, promovidos a instancia de doña Teresa Ausín González y en su representación el Procurador don Eugenio Echevarrieta Herrera, sobre el fallecimiento de doña Purificación González Arnaiz, habiendo sido el mismo en Burgos, el día 27 de noviembre de 1995, en estado de soltera y sin ascendientes ni descendientes y siendo sus únicos y universales herederos sus sobrinos don Felipe, doña Josefa, don Francisco y doña Teresa Ausín González, siendo parte en el procedimiento el Ministerio Fiscal.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma por si pudieran existir parientes de igual o mejor grado, a fin de que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de los treinta días siguientes a su publicación.

Dado en Burgos, a 3 de diciembre de 1998. - La Secretaria (ilegible).

10733.-3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia. - En la ciudad de Burgos, a 9 de noviembre de 1998.

El Ilmo. señor don Mauricio Muñoz Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de esta capital, ha visto los presentes autos de procedimiento especial de liberación de cargas número 124/98, promovidos por José María Ortiz Martínez, Onésima Arnaiz Arnaiz, Eduardo Miguel Bernal e Isabel Estévez Fuentes y en su representación

el Procurador de los Tribunales don Eusebio Gutiérrez Gómez y en su defensa el Letrado don José María Ortiz Martínez, contra Beyre, S.A., incomparecida en las presentes actuaciones.

Fallo: Se estima la solicitud deducida por José María Ortiz Martínez, quien actúa en su nombre y en beneficio de la comunidad de propietarios formada por el solicitante y su esposa Onésima Arnaiz Arnaiz y Eduardo Miguel Bernal y la esposa de éste doña Isabel Estévez Fuentes, para la liberación de la condición resolutoria establecida sobre la finca descrita en el antecedente del hecho primero de esta resolución, que es la descripción siguiente: «Finca urbana, sita en Burgos, avenida del Cid, número tres, planta quinta, de catorce metros cuadrados y diecisiete metros cincuenta decímetros, con inclusión de los elementos comunes, que linda por la derecha entrando, con la línea de fachada posterior del edificio; por el fondo, con la vivienda letra A de esta misma planta; por la izquierda, con el hueco de escaleras, y por el frente, con la meseta final de escaleras. Se le asigna una cuota de propiedad de valor de cero diecinueve centésimas, acordándose su cancelación».

Firme esta resolución, expídase testimonio de la misma y entréguese al solicitante para que le sirva de título para la cancelación.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Burgos, a 14 de diciembre de 1998. - El Secretario (ilegible).

10734.-7.600

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

Doña Carmen Moradillo Arauzo, Magistrado Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso civil de menor cuantía bajo el núm. 279 de 1998, seguido a instancia de Selección y Comercio de Patata, S.A. (Seyco, Sociedad Anónima), con domicilio en Burgos, calle Miranda, número 3, C.I.F. A-09-001587, representada por el Procurador don Fernando Santamaría Alcalde, contra don Serafín Rivera Gómez, en reclamación de 3.892.640 pesetas de principal, en los cuales

por propuesta de providencia de fecha 24 de septiembre del año en curso, tengo acordado emplazar al demandado, actualmente en ignorado domicilio, para que en el improrrogable plazo de diez días, se persone en autos bajo el apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y en caso de su personación se le concederá el plazo de diez días para que conteste la demanda, hallándose en la Secretaría del Juzgado la copia de demanda y documentos.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a don Serafín Rivera Gómez, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 10 de diciembre de 1998. - La Magistrado Juez, Carmen Moradillo Arauzo. - La Secretaria (ilegible).

10682.-3.000

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por resolución del día de la fecha en los autos de juicio de retracto 154/90, seguidos a instancia de Leonardo Carcedo Ojeda, representado por el Procurador don Sigfredo Pérez Iglesias y defendido por la Letrada señora Martínez Carqués, contra José Velasco Pérez y Teodoro Vivar Benito, representados por la Procuradora doña Elena Cobo de Guzmán, contra Gloria Aguilar Fernández y Alicia García del Val, en situación procesal de rebeldía, contra Agueda Teresa y Ascensión Carcedo Mariscal, representadas por el Procurador don Fernando Santamaría Alcalde, contra Miguel Preciado Carcedo, contra Jose Luis Preciado Carcedo y contra Teresa Preciado Carcedo.

Se emplaza por medio de la presente a Miguel Preciado Carcedo, cuyo paradero se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca en autos por medio de Procurador, con la prevención de ser declarado en rebeldía.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y para que sirva de emplazamiento a Miguel Preciado Carcedo, expido y firmo la presente en Burgos, a 2 de diciembre de 1998. - La Secretaria (ilegible).

10736.-3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve

Don Luis Aurelio González Martín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición núm. 314/97-A, seguidos a instancia de Caja Rural Burgos, representada por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez, contra don Emilio Escuredo Arias, sobre reclamación de cantidad.

Que en los referidos autos se admitió a trámite la demanda y se ha acordado emplazar mediante edictos al demandado don Emilio Escuredo Arias, con domicilio desconocido, para que en el improrrogable plazo de nueve días comparezca en autos, con la prevención de que si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Emilio Escuredo Arias, con domicilio desconocido, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 25 de noviembre de 1998. - El Magistrado Juez, Luis Aurelio González Martín. - El Secretario (ilegible).

10738.-3.000

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en los autos de expediente de dominio número 270/1998-C, promovidos por Vega López Arnáez, para

la reanudación del tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad en cuanto al titular solicitante de la finca siguiente:

«Herencia de labor o labradío seco, sita en jurisdicción y término municipal de Miranda de Ebro, al pago o paraje de Cabriana, de veintidós áreas; linda: Al norte, Leonardo Encio, hoy Antonio Martínez de Salinas; sur, carrera del término, hoy Camino de Cabriana; este, Paula Sabando, hoy Antonio Martínez de Salinas, y oeste, Víctor Eguiluz, hoy Angel Ortiz.

Constituye en la actualidad, la parcela número 181 del polígono 9 del catastro de rústica del municipio de Miranda de Ebro».

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dichos autos, se cita por medio del presente a Francisca González Pinedo, o, en su caso, a sus herederos o causahabientes, como titular registral de la finca; a Aniceto Santa Cruz Rioja, o, en su caso, a sus herederos o causahabientes, como persona de quien procede inicialmente la finca, y a los posibles herederos desconocidos de Felicidad Arnáez Martínez, Manuel López San Juan, Juan Arnáez Ortiz y Rodolfo López Arnáez, como personas de quienes proceden los bienes e igualmente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que todos ellos puedan comparecer ante este Juzgado, alegando cuanto a su derecho convenga, en relación con la acción ejercitada dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en la ciudad de Miranda de Ebro, a 10 de diciembre de 1998. - El Secretario (ilegible).

10739.-4.560

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro, en propuesta de providencia de esta fecha, dictada en la pieza primera del juicio universal de quiebra de Construcción y Promoción Aguico Merino, Sociedad Anónima, autos núm. 144/98, por el presente se hace público que en la Junta General de Acreedores celebrada en fecha 11 de noviembre de 1998 se propuso y fue aprobada la sindicatura para dicho juicio, compuesto por don Carlos Larrea Martínez de San Vicente, para síndico primero; don José Ignacio Piñeira Alemán, para síndico segundo, y doña María del Mar del Val Torrecilla, para síndico tercero, los que han aceptado el cargo y jurado desempeñarlo bien y fielmente, a fin de que las personas que determina el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil puedan impugnar dicha elección dentro del término que este precepto señala.

Dado en la ciudad de Miranda de Ebro, a 19 de diciembre de 1998. - La Secretaria (ilegible).

11077.-3.000

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en los autos de divorcio (5 *) 82/1998-C, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. - En la ciudad de Miranda de Ebro, a 4 de noviembre de 1998. El Ilmo. señor don Francisco García Romo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de divorcio (5 *), promovidos por don Francisco Javier Arrondo López de Armentia, representado por la Procuradora doña María Luisa Yela Ruiz, y en su defensa la Letrada doña María Eugenia Pérez Montoya, contra doña Mercedes Abad Obregón, en ignorado paradero y declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda promovida por la Procuradora doña María Luisa Yela Ruiz, en nombre y representación de don Francisco Javier Arrondo López de

Armentia, contra doña Mercedes Abad Obregón, en situación procesal de rebeldía, debo decretar y decreto la disolución por causa de divorcio, del matrimonio contraído por ambos cónyuges litigantes el día 25 de febrero de 1967 en Madrid, así como del régimen económico matrimonial, sin especial pronunciamiento en costas. Una vez que sea firme esta sentencia, comuníquese al Registro Civil correspondiente.

Contra esta sentencia podrá interponerse en recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado. - Francisco García Romo. - Rubricado.

Publicación. - La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, con mi asistencia. Doy fe. - Firmado. - Ante mí. - Ruiz Oteiza. Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde que se encuentra en ignorado paradero, libro el presente en la ciudad de Miranda de Ebro, a 22 de diciembre de 1998. El Secretario (ilegible).

11078.-4.750

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Cédula de emplazamiento

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en los autos de juicio de separación conyugal (5 *), número 302/1998-m, instado por María Victoria Ruiz Balbás, contra Jesús Alvaro Alvaro, se ha acordado por resolución de esta fecha, emplazar a Jesús Alvaro Alvaro, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de veinte días comparezca en legal forma en autos, mediante Abogado y Procurador que le defiendan y representen y conteste a la demanda, significándole que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en la ciudad de Aranda de Duero, a 26 de noviembre de 1998. - El Secretario (ilegible).

11079.-3.000

Cédula de citación de remate

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Aranda de Duero.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo otros títulos número 39/1998-1, promovidos por Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., contra Jaime Durán Mula, Florentino Robisco García, Inmobiliaria Indux, S.L., Inmuebles I y Construcciones del Vallés, S.L., en reclamación de 7.553.950 pesetas, he acordado por providencia de 2 de diciembre de 1998, citar de remate a la parte demandada Inmobiliaria Indux, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se ponga, si le conviniera, haciéndole saber que se ha practicado sin previo requerimiento de pago embargo sobre los bienes de su propiedad siguientes: Saldos y depósitos que posea en Bancos y Cajas de Caldes de Montbui y Canovellas.

De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

Dado en la ciudad de Aranda de Duero, a 17 de diciembre de 1998. - El Secretario (ilegible).

40.-3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero (Burgos).

Doy fe: Que en el juicio de desahucio número 229/98, seguido en este Juzgado, a instancia de don Máximo López Herrero y doña Antonina Cuadrado Gonzalo, contra doña Ana Isabel Rodríguez Fernández, sobre desahucio por falta de pago, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente dicen:

Sentencia. - En Aranda de Duero, a 10 de diciembre de 1998.

Vistos por mí, doña Micaela Ramos Valdazo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero y su partido, los autos de juicio de desahucio por falta de pago seguidos en este Juzgado con el número 229/98, siendo parte demandante don Máximo López Herrero y doña Antonina Cuadrado Gonzalo, representados por el Procurador don Marcos María Arnaiz de Ugarte y bajo la dirección del Letrado don Antonio Esgueva Santamaría, y parte demandada doña Ana Isabel Rodríguez Fernández, sobre resolución de contrato de arrendamiento de finca urbana por falta de pago de la renta.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Marcos María Arnaiz de Ugarte, en nombre y representación de don Máximo López Herrero y doña Antonina Cuadrado Gonzalo, contra doña Ana Isabel Rodríguez Fernández, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento sobre la vivienda propiedad de los actores situada en esta villa, calle Hospicio, número 16-3.º D, que vincula a las partes; condenar y condeno a la demandada a estar y pasar por esta declaración, decretando haber lugar al desahucio y con apercibimiento de lanzamiento si no desaloja la vivienda en el plazo legal, con imposición de costas de este procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos ante la Ilma. Audiencia Provincial, de acuerdo con los artículos 1.583 a 1.586 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el plazo de tres días hábiles desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado. - Micaela Ramos Valdazo, rubricado.

Lo transcrito concuerda bien y fielmente con su original al que me remito si fuera necesario.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada doña Ana Isabel Rodríguez Fernández, expido y firmo la presente en Aranda de Duero, a 11 de diciembre de 1998. - El Secretario, Fernando Méndez Jiménez.

10685.-7.600

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Cédula de notificación

En el procedimiento de juicio ejecutivo 252/97, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo, a instancia don Jesús Bueno Saiz, contra don Juan Carlos Marcos Fernández, sobre juicio ejecutivo, se ha dictado la sentencia, que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia número 192/98. - En Villarcayo, a 27 de julio de 1998.

El señor don Eduardo Corral Corral, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo y su partido, habien-

do visto los presentes autos de juicio ejecutivo 252/97, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Jesús Bueno Saiz, representado por la Procurador doña Margarita Robles Santos y bajo la dirección del Letrado don Esteban Pérez Pino; y de otra, como demandado don Juan Carlos Marcos Fernández, que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

Fallo: Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Juan Carlos Marcos Fernández, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a don Jesús Bueno Saiz de la cantidad de ochocientos noventa y una mil doscientas pesetas de principal y los intereses legales y costas causadas y que se causen, en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Juan Carlos Marcos Fernández, extiendo y firmo la presente en Villarcayo, a 12 de diciembre de 1998. - El Secretario (ilegible).

10684.-5.700

A N E X O

Línea a 66 Kv interprovincial Burgos-Cantabria.

Municipio: Comunidad de Celada. Ayuntamiento de Valle de Valdebezana.

Afección: Pol. 29 vuelo; Parcela: 3.002; Propietaria: Junta Vecinal, 09571 Montejo de Bricia; Paraje: Llanada de Nava; Afección: 1.056 metros de vuelo y 6 apoyos.

60.-3.800

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACION DEL TERRITORIO****Delegación Territorial de Burgos**

Asunto: Información pública sobre expedientes de autorización por la Comisión Provincial de Urbanismo de edificaciones e instalaciones de utilidad pública e interés social y viviendas familiares en suelo no urbanizable y urbanizable no programado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 6/98, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones en relación con el artículo 85.1.2.º del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976 y el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se someten a información pública el siguiente expediente:

Expte. 312/98. - Instalación de antena para colocación de anemómetro en el Pico Encimero de Espinosa de Juarros, con el objeto de realizar un estudio de viabilidad de un posible parque eólico, promovido por doña Wwiltrud Knopf Mahla, representando a la empresa A. W. Augusta Wind, S.L., Ibeas de Juarros.

Expte. 317/98. - Estación base de telefonía móvil, promovido por Airtel Móvil, al sitio de «La Carraguilera», promovido por Isolux-Wats, S.A., La Horra.

Estas publicaciones no suponen reconocimiento de derecho alguno, no tienen otros efectos que la admisión a trámite de los expedientes y apertura del plazo de información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se produzca su publicación, pudiéndose examinar los expedientes y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Glorieta de Bilbao, sin número (2.ª planta de esta capital).

Burgos, 17 de diciembre de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Gerardo Gonzalo Molina.

29.-3.000

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 25.649.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., en solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de «LAMT a 13/20 de 848 metros y CT intemperie de 100 KVA para mejora del servicio eléctrico en Redecilla del Camino (Burgos)», y cumplidos los trámites reglamentarios.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre, Ley 10/66, de 18 de marzo y Decretos 2.617 y 2.619/66, ambos de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación.

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO****Delegación Territorial de Burgos**

Información pública de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones de conexión con la red general del parque eólico Valderredible, en Cantabria.

Expediente: 25.684.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 9 del Decreto 2.617/1996, de 20 de octubre, se somete a información la solicitud de Boreas Eólica, S.L.

Objeto: Evacuación de la energía eléctrica producida en el Parque Eólico «Valderredible», en la provincia de Cantabria.

Características: Línea aérea a 66 kV. interprovincial Burgos-Cantabria de 1.114 metros de longitud de los que unos 65 discurren por Cantabria.

Presupuesto: 13.366.314 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito por duplicado en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, Glorieta de Bilbao, s/n., planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 15 de diciembre de 1998. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica citada, declarar en concreto la utilidad pública y aprobar el proyecto de ejecución. La declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, que figuran en el anexo y la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 24 de noviembre de 1998. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

45.-5.700

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Delegación Territorial de Burgos

AREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Santa Cruz de la Salceda (Burgos), que por doña Mercedes Perdigüero Díez y don Juan Arribas Ruiz, se ha presentado un recurso contra las bases definitivas de concentración en nombre propio y de los agricultores de la zona, por el que solicitan se supriman de las citadas bases definitivas los coeficientes de compensación del viñedo.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados para que en el plazo de diez días aleguen cuanto estimen conveniente en defensa de sus derechos.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Burgos, 22 de diciembre de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Baudilio Fdez. Mardomingo Barriuso.

11081.-3.000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

RECAUDACION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Procedimiento administrativo de apremio.

Interesada: C.A.F. Sport Moto, S.L.; C.I.F.: B-09261280; Acto: Embargo vehículo.

Interesada: Campo Duero, S.A.; C.I.F.: A-09002759; Acto: Embargo vehículo.

Interesado: Núñez Arnaiz, José Luis; D.N.I.: 16.254.859; Acto: Embargo vehículo.

Interesada: Osiris Publicidad, S.L.; C.I.F.: B-09270000; Acto: Embargo vehículo.

Interesado: Mínguez Cuasante, Jaime; D.N.I.: 13.088.096; Acto: Embargo devolución.

Interesado: Herrero Ibáñez, José; D.N.I.: 13.080.357; Acto: Embargo devolución.

Interesada: Baiwang-Fu; C.I.F.: X-1431359T; Acto: Embargo vehículo.

Interesada: Artal Barrachina, Amparo; D.N.I.: 12.935.756; Acto: Embargo vehículo.

Procedimiento administrativo: Declaración de responsabilidad.

Interesado: Selles Llorca, Vicente M.; D.N.I.: 21.398.364; Acto: Iniciación de expediente.

Burgos, 15 de diciembre de 1998. - El Jefe Provincial de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

10836.-3.000

* * *

A N E X O

LAMT a 13,2 kV al CT «Poblazo», en Redecilla del Camino. Relación de propietarios.

Término municipal: Redecilla del Camino.

Parcela núm.: 1; Propietario: Elvira Murillo Corral, 09259 Redecilla del Camino; Paraje: Los Avellanos; Afección: Apoyo núm. 522.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Se hace pública la notificación de apertura de expediente sancionador de la prestación de incapacidad temporal al trabajador don Luis Fernández Sedeño, con D.N.I. 13.059.139, al haber intentado la notificación en su domicilio sin resultado positivo.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre).

«Notificación de apertura del expediente sancionador.

Esta Dirección Provincial le ha iniciado un expediente sancionador conforme a lo previsto en la Ley 8/1988, de 7 de abril (B.O.E. de 15 de abril) y el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para la extensión de actas de liquidación de cuotas de la Seguridad Social (B.O.E. del 3 de junio). El expediente se tramitará de acuerdo con el siguiente contenido:

Presunto responsable: Don Luis Fernández Sedeño.

Hechos: La no presentación de la declaración de situación de actividad en el plazo de quince días, contados a partir de la baja médica, disposición adicional décima del Real Decreto

2.319/1993, de 29 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre) y resolución de 1 de marzo de 1994 de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INNS) (B.O.E. 5 de marzo).

Calificación jurídica de los mismos: Infracción leve según el artículo 16 de la Ley 8/1988, de 7 de abril (B.O.E. del día 15), sobre infracciones y sanciones en orden social.

Sanciones que pudieran corresponder: Pérdida de la prestación durante un mes, según el artículo 46.1.1 de la Ley 8/1988.

Instructora del expediente: C. Inmaculada Riaño Gómez, D.N.I. 13.050.305.

El régimen de recusación del mismo está regulado por las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. 27 de noviembre).

Órgano competente para resolver: Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Esta competencia está atribuida por el artículo 46.4 de la Ley 8/1988.

Medidas cautelares adoptadas: Suspensión de la prestación de I.T. según la notificación que se acompaña a este escrito.

Se le informa asimismo que tiene usted derecho a formular alegaciones, aportar los documentos o las informaciones que estime conveniente para justificar esa demora en la presentación de este documento y, en su caso, proponer pruebas, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de quince días hábiles desde la comunicación de este acuerdo de iniciación del expediente, dando así cumplimiento al trámite de audiencia del artículo 37.4, R.D. 928/98».

Burgos, 17 de diciembre de 1998. - El Director Provincial, Luciano Galindo del Val.

11062.-4.275

Se hace pública la notificación de suspensión cautelar de la prestación de incapacidad temporal al trabajador don Luis Fernández Sedeño, con D.N.I. 13.059.139, al haber intentado la notificación en su domicilio, sin resultado positivo.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre).

«Notificación de suspensión cautelar de la prestación.

Esta Dirección Provincial para asegurar la eficacia de la resolución final que pudiera recaer en el expediente sancionador cuya notificación de apertura se acompaña y teniendo en cuenta los siguientes

Hechos: No haber presentado la declaración de situación de actividad en el plazo de quince días, contados a partir de la baja médica y

Fundamentos de derecho:

Primero: Es competente este órgano para acordar la suspensión según el artículo 46.3 de la Ley 8/1988, de 7 de abril (B.O.E. del día 15), sobre infracciones y sanciones del orden social y el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para la extensión de actas de liquidación de cuotas de la Seguridad Social (B.O.E. del 3 de junio).

Segundo: Al no haber presentado la declaración de situación de actividad en el plazo de quince días, contados a partir de la baja médica, obligación recogida en la disposición adicional décima del Real Decreto 2.319/1993, de 29 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre) y resolución 1 de marzo de 1994 de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INNS) (B.O.E. 5 de marzo), ha incurrido en una infracción tipificada en el artículo 16 de la Ley 8/1988, de 7 de abril (B.O.E. del día 15), sobre infracciones y sanciones en orden social.

Tercero: Los hechos citados afectan al cumplimiento y conservación de los requisitos que dan derecho a la prestación (artículo 46.3 de la Ley 8/1988).

Resuelve: Suspender cautelarmente la prestación de incapacidad temporal (I.T.), de la que usted es titular.

Se le informa asimismo que puede oponerse a la adopción de esta medida cautelar alegando lo que estime procedente, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre».

Burgos, 17 de diciembre de 1998. - El Director Provincial, Luciano Galindo del Val.

11063.-4.275

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Corrección errores edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 30 de noviembre de 1998, sobre notificación de actas practicadas por la Inspección.

Habiéndose observado un error en el texto de la publicación sobre notificación de actas, se hace constar que en las páginas 11 y 12 última y primera columna respectivamente, donde se indica el texto del edicto debe decir:

Doña Nieves Pérez Pérez, Jefa Acctal. de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, emite el siguiente edicto:

No habiéndose podido notificar las actas de infracción practicadas por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» 27-11-92), se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados que en el término de quince días desde el siguiente al de la notificación de este documento pueden presentar ante el Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Burgos, en la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, sita en Burgos, calle Alférez Provisional, 4, escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estimen pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. 3-6-98).

ACTAS DE INFRACCION

N.º acta	Titular	Importe
427/98	Soleras y Pavimentos Burgaleses 1, S.L.	50.100
447/98	Nuevas Tecnologías del Hormigón, S.L.	50.100
477/98	Sardonal, S.L.	10.000
509/98	Victoriano Asensio Barrio	50.100
514/98	Publicaciones y Prensa de Burgos, S.A.	50.100
518/98	Pinturas Industriales 96, S.L.	50.100
LEON		
1.462/98	Emilio Iglesias Berrio	150.000

Burgos, a 23 de diciembre de 1998. - La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social Acctal., Nieves Pérez Pérez.

11082.- 3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**Secretaría General**

Don Félix Tajadura Arnaiz, con D.N.I. 13.068.957 y domicilio em 09130 Tarjajos (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para realizar obras de vallado en la zona de policía del arroyo Marmellar, en el término municipal de Las Quintanillas (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

La seacripción de las obras es:

Reconstrucción de vallado con alambre de dobe torsión sustentado por postes de acero galvanizado, anclado convenientemente en dados de hormigón; los postes de alineación se instalan cada 4 metros, situando un poste de tensión cada 20 metros. En la parte superior de los postes se instalan tres filas de alambre de espio para evitar que pueda ser escalad; en término municipal de Las Quintanillas (Burgos), en zona de policía del arroyo Marmellar.

En dicha zona se permitirá un paso entre la valla y el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Las Quintanillas (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.Z.-17.270/98).

Valladolid, 14 de diciembre de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

10869.-3.800

Don Francisco García García, con D.N.I. 13.073.145 y domicilio en Ctra. Aguilar, número 22, Santibáñez Zarzaguda, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

INFORMACION PUBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 100 metros de profundidad y entubado de 500 mm. de diámetro en la parcela 437 del polígono 2, paraje «Fuente el Pez», del término municipal de Santibáñez Zarzaguda (Burgos).

El caudal medio equivalente solicitado es de 0,35 l./seg., a alumbrar mediante un grupo motobomba de 3,5 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para abastecimiento (ganadería porcina 3.000 cerdos), en fincas de su propiedad sitas en la parcela 437, polígono 2, del término municipal de Santibáñez Zarzaguda (Burgos). El volumen máximo anual es de 10.950 metros cúbicos.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica número 09.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Santibáñez Zarzaguda (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (C.P.-21.631-BU).

Valladolid, 14 de diciembre de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

10.-3.800

El Ayuntamiento de Milagros, con D.N.I. P-0922300 y domicilio en Plaza de la Diputación, número 1, 09460 Milagros (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para realizar obras de colocación y reforzamiento de la red de saneamiento en la zona de policía del río Riaza, en el término municipal de Milagros (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es:

Renovación de la red de saneamiento en varias calles para la recogida de aguas fecales y ocasionalmente las pluviales con tubería de PVC de pared compacta serie 6.000, sustituyendo también las acometidas de saneamiento domiciliarias con tubería de PVC de 160 mm. de diámetro entroncadas a la red con piezas especiales tipo clip, en el término municipal de Milagros (Burgos), en zona de policía del río Riaza (margen izquierda).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Milagros (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.Z.-13.074/98).

Valladolid, 14 de diciembre de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

63.-3.800

Don Julián Gómez Verde, con domicilio en calle Pablo Ruiz Picasso, 3-7.º C, 09007 Burgos, solicita autorización para corta de árboles en el cauce del río Ciruelos y arroyo Tomar, en término municipal de Salas de los Infantes y Hacinas (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 40 árboles situados en el cauce del río Ciruelos (15) y arroyo Tomar (25), en el paraje denominado «Arroyo Tomar».

El perímetro es de 1,10 metros, a 1,20 del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Salas de los Infantes y Hacinas (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR.-18.241/98).

Valladolid, 14 de diciembre de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

64.-3.800

Don Avelino Bárcena Villanueva, con domicilio en 09151 Huérmeces (Burgos), solicita autorización para corta de árboles en el cauce del río Urbel, en término municipal de Huérmeces (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 19 chopos, 7 sauces y 43 mimbreras, situados en el cauce del río Urbel, en el paraje denominado «Vegas Negras», lindando con las parcelas 329, 330 y 331.

El perímetro es de 1,20 metros, a 1,20 del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en

el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía Huérmeces (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR.-17.033/98).

Valladolid, 14 de diciembre de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

65.-3.800

Doña Ana Cámara Rica, solicita autorización para realizar obras de construcción de vivienda en la zona de policía del río Arandilla, en el término municipal de Huerta de Rey (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es:

Contrucción de una vivienda unifamiliar entre medianeras con acceso por dos calles opuestas desarrollada en tres plantas por una calle y dos plantas por la opuesta, dispone de un patio privado en el centro de la parcela y se crea una zona abierta (porche) en el retranqueo efectuado por el acceso desde la calle Arias de Miranda, en el término municipal de Huerta de Rey (Burgos), en zona de policía del río Arandilla.

En dicha zona se permitirá un paso entre la vivienda y el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Huerta de Rey (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.Z.-146/98).

Valladolid, 14 de diciembre de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

66.-3.800

Don José Luis Rodríguez Díez, con D.N.I. 71.248.634 y domicilio en Avda. Eladio Perlado, 47-4.º B, 09007 Burgos, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para realizar obras de construcción de vivienda y vallado en zona de policía del río Franco, en el término municipal de Royuela de Río Franco (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Construcción de una vivienda de dos plantas de 160 metros cuadrados en total y en vallado.

1. Planta baja: 98 metros cuadrados.

2. Planta alta: 62 metros cuadrados.

en la parcela 1.201 del polígono núm. 18-D-bis, en el término municipal de Royuela de Río Franco (Burgos), en zona de policía del río Franco (margen izquierda).

En dicha zona se permitirá un paso entre la valla y el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, pue-

dan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Royuela de Río Franco (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.Z.-8.747/98).

Valladolid, 14 de diciembre de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

67.-3.800

Don Rodrigo Calvo González (en representación de la Asociación de la 3.ª Edad «Virgen del Carmen»), con domicilio en calle Ranal, 24, 09310 Torresandino (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para realizar obras de construcción de caseta y pistas para deportes, en la zona de policía de los arroyos El Parral y La Canaleja, en el término municipal de Torresandino (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es:

Contrucción de pistas para deportes autóctonos (petanca, tuta, calva, bolo ribereño y rana) y una caseta para guardar las piezas utilizadas en los distintos juegos, así como seis asadores al aire libre y un complemento de mobiliario urbano consistente en varias mesas, bancos y una fuente, distribuidos por todo el terreno.

La situación de estos terrenos se encuentra en el centro de la población dentro de su casco urbano y junto al futuro parque de la Fuente Vieja, en término municipal de Torresandino (Burgos), en zona de policía de los arroyos El Parral y La Canaleja.

En dicha zona se permitirá un paso entre la zona del complejo y el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Torresandino (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.Z.-13.626/98).

Valladolid, 14 de diciembre de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

68.-3.800

Don Alberto Pinto Ballesteros, solicita autorización para realizar obras de construcción de nave en la zona de policía del arroyo Valpedrizo, en el término municipal de Castrillo de la Vega (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es:

Contrucción de nave destinada a taller de estructuras metálicas, carpintería metálica y cerrajería en general.

La nave se situará en las parcelas 7, 8 y 9 del polígono 12, al pago «El Plantío», en el término municipal de Castrillo de la Vega (Burgos), en zona de policía del arroyo Valpedrizo.

En dicha zona se permitirá un paso entre la nave y el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Castrillo de la Vega (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle

Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.Z.-24.881/97).

Valladolid, 14 de diciembre de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

69.-3.800

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Urbanismo

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre de 1998, acordó, de conformidad a las determinaciones del artículo 202 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística, someter a información pública por término de un mes, el proyecto de expropiación de bienes y derechos según el Plan Especial del Aeropuerto de Villafra, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Sin perjuicio de lo anterior, la tasación de los bienes expropiables se notificará individualmente a quienes aparecen como titulares en el expediente seguido al efecto para que puedan presentar alegaciones en el plazo de un mes.

Burgos, a 28 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

46.-3.000

Ayuntamiento de Santa Inés

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de don Roberto Baranda Arguiar, para la construcción de una explotación de ganado porcino de 2.000 plazas para cebo, en este municipio de Santa Inés, sita en la finca número 230 del polígono 6 de rústica, en el paraje denominado «Cuesta Pastores», según documento técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo don Miguel Angel Alonso Sanz.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por conveniente.

Santa Inés, a 2 de diciembre de 1998. - El Alcalde (ilegible).
30.-3.800

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Por parte de don Juan Carlos Peña Herrero (Talleres Nicaragua), se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para el ejercicio de la actividad de taller mecánico, a instalar en polígono industrial «Las Merindades», de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones y formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1) de la Ley 5/1993, de 21 de octubre (B.O. de C. y L., núm. 209 de 26 de octubre), de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, 28 de octubre de 1998. - La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

31.-3.000

Ayuntamiento de Villabilla de Burgos

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1998, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la zona A-1 del área número 2 de Villacienzo, normas subsidiarias municipales de Villabilla de Burgos.

Lo que se hace público por plazo de quince días, para que las personas interesadas puedan examinar su contenido y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Villabilla de Burgos, a 21 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

11091.-3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Pradoluengo

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para contratar mediante concurso abierto la explotación de las «Aulas de la Naturaleza con Albergue», de este municipio, queda expuesto al público por término de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones.

Objeto. - La adjudicación mediante concurso, procediéndolo abierto de la explotación de las Aulas de Naturaleza, con atención de dichas Aulas en su totalidad (mantención, limpieza, enseñanza, etc.).

Plazo. - Cinco años a partir de la adjudicación.

Derechos y obligaciones del concesionario. - Los contenidos en los «Estatutos de las Aulas de la Naturaleza con Albergue de Pradoluengo», que como anexo número 1 se unen al presente pliego, al que se habrá de acudir para lo no regulado en el presente pliego de condiciones.

Canon de la concesión. - Los licitadores deberán especificar en sus ofertas el canon anual que se comprometen a abonar al Ayuntamiento y qué se hará efectivo por adelantado a la firma del contrato, la primera anualidad, siendo esta fecha la referencia para las sucesivas anualidades.

El concesionario satisfará un mínimo de 1.000.000 de pesetas anuales, pagaderas en una sola vez, por adelantado.

Garantías provisionales y definitivas. - Se establece una garantía provisional de 2.000.000 de pesetas, y definitiva de 4.000.000 de pesetas, formalizada por cualesquiera de los medios admitidos en derecho.

Criterios y forma de adjudicación. - El procedimiento de adjudicación será abierto, por concurso, teniéndose en cuenta la oferta más ventajosa, atendiendo a criterios técnicos y de calidad y no exclusivamente al valor económico de la misma.

Entre otras serán circunstancias a valorar, conjuntamente para la resolución, señaladas por orden decreciente de importancia las siguientes:

Programa para la gestión del proyecto, con indicación de los objetivos, metodología, actividades, criterios de evaluación y seguimiento, presupuesto económico, cronología, así como planificación y ejecución de programas en actividades de formación, relaciones con colectivos y el entorno.

Experiencia en actividades formativas y de educación en el tiempo libre.

Historial profesional, organigrama y experiencia debidamente acreditada del personal mínimo con que contará, en función de la ocupación del Centro a que se refiere el artículo 15 de los Estatutos.

Oferta económica. -

Cualquier otro mérito que se acredite y mejoras que contribuyan a una más adecuada prestación del servicio.

Presentación de proposiciones. - En la Secretaría del Ayuntamiento, de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, durante el plazo de 26 días naturales desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas. - En acto público, a las 12 horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto que coincida con sábado o festivo, en cuyo caso se celebraría al día siguiente hábil.

Formalización del contrato. - En el plazo máximo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Gastos. - El adjudicatario estará obligado a satisfacer todos los gastos que genere la formalización del presente contrato, así como los que se devenguen de los anuncios a que hubiere lugar.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, con D.N.I., domiciliado en, actuando en nombre propio o en representación de, debidamente acreditado,

Expone:

Que enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la adjudicación de la explotación y utilización de las Aulas de la Naturaleza con Albergue en Pradoluengo, mediante procedimiento abierto por concurso, que a continuación se especifican, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción al contenido de los Estatutos que se incorporan al pliego de condiciones como anexo número 1, así como al propio pliego de condiciones, presenta la siguiente oferta:

* * *

Anexo número 1. - Estatutos: Publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 242, de 22 de diciembre de 1998.

Pradoluengo, a 30 de diciembre de 1998. - El Alcalde, P.A., el Primer Teniente de Alcalde (ilegible).

106.-13.300

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda - Negociado Contratación

Anuncios concurso

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, sin número. Teléfono: 947 28 88 25. Fax: 947 28 88 09. Expediente: 103/98.

2. Objeto del contrato: Suministro, instalación y explotación de una planta de machaqueo, homogeneización y aprovechamiento de escombros de construcción.

- Lugar de ejecución: Actual vertedero municipal.

- Plazo de ejecución: Máximo tres meses.

- Vigencia del contrato: Cuatro años, a contar desde el acta de recepción de la planta.

- Reclamaciones: Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 51.010.000 pesetas.

- Canon a satisfacer al adjudicatario: El comprometido por el adjudicatario.

5. Garantía provisional: 1.020.200 pesetas.

6. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15. Teléfono 947 27 21 79 y Fax 947 26 42 04.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, en la Unidad de Contratación del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del décimo tercer día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho décimo tercer día natural coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general, procediendo a desechar aquellas ofertas que produzcan dudas acerca de sus contenido o no respeten el modelo de proposición.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 14 de enero de 1998. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

132.-15.200

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, sin número. Teléfono: 947 28 85 25 y Fax: 947 28 88 09. Expediente: 199/98.

2. Objeto del contrato: Enajenación a través de un procedimiento abierto y mediante concurso de la parcela de propiedad municipal IB2 de 45.280 metros cuadrados, situada en el polígono de Villalónquérjar.

- Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 241.614.080 pesetas.

5. Garantía provisional: El importe resultante de aplicar el 2% del tipo de licitación de la parcela.

6. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15. Teléfono 947 27 21 79 y Fax 947 26 42 04.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, en el Negociado de Contratación del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho vigésimo sexto día natural coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general, pudiendo desechar aquellas ofertas que no respetando el modelo de proposición produzcan dudas acerca del compromiso económico del licitador.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 18 de diciembre de 1998. – El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

159.–15.200

Concejalía de Juventud

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1998, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la convocatoria de subvenciones para asociaciones juveniles para 1999.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General del Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n., según las bases expuestas en la Concejalía de Juventud.

Burgos, 8 de enero de 1999. – El Alcalde-Presidente, Valentín Niño Aragón.

131.–6.000

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1998, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la convocatoria de subvenciones para revistas y publicaciones juveniles para 1999.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General del Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n., según las bases expuestas en la Concejalía de Juventud.

Burgos, 8 de enero de 1999. – El Alcalde-Presidente, Valentín Niño Aragón.

128.–6.000

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1998, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la convocatoria de subvenciones para autoempleo joven para 1999.

Las solicitudes se presentarán hasta el 31 de marzo de 1999 a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General del Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n., según las bases expuestas en la Concejalía de Juventud.

Burgos, 8 de enero de 1999. – El Alcalde-Presidente, Valentín Niño Aragón.

129.–6.000

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1998, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la convocatoria de subvenciones para grupos y solistas musicales juveniles para 1999.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el

Registro General del Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n., según las bases expuestas en la Concejalía de Juventud.

Burgos, 8 de enero de 1999. – El Alcalde-Presidente, Valentín Niño Aragón.

130.–6.000

Ayuntamiento de Santibáñez del Val

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria ha acordado aprobar el proyecto de abastecimiento de agua para Santibáñez del Val, por importe de 2.836.860 pesetas, incluido en el Plan de Agua de 1998.

Se abre información durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los que se hallan interesados puedan examinar dicho proyecto que se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Santibáñez del Val, a 29 de diciembre de 1998. – El Alcalde, Carlos Alamo Domingo.

125.–6.000

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Por el presente se anuncia al público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 18 de diciembre de 1998, tomó un acuerdo que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

A) Aprobar inicialmente una modificación puntual del proyecto de urbanización de las unidades de actuación de Eras del Charco, Las Eras I, Eras de las Traseras de la Ctra. de Logroño y Eras de Valencina, redactado por el Arquitecto Municipal don Blas de la Iglesia Nebreda, suprimiendo el colector general que pasa por fincas de propiedad particular y conducirlo a través del colector actual que discurre paralelo a la tubería del servicio municipal de aguas de Burgos, que sería renovado.

B) Exponer estos proyectos al público por plazo de quince días, con anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en el «Diario de Burgos», para que cuantos estén legitimamente interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que crean convenientes.

C) Determinar que si en dicho plazo no se presentase reclamación o alegación alguna se considerarán definitivamente aprobados estos proyectos, sin necesidad de nuevo acuerdo o en caso contrario se resolverán por el órgano competente.

Ibeas de Juarros, a 28 de diciembre de 1998. – La Alcaldesa, María de los Angeles Rita García López.

127.–6.000

DIPUTACION PROVINCIAL

AVISO

La nueva ordenanza fiscal reguladora de la «Tasa por publicación de anuncios y edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos», publicada en el B.O.P. de 24-12-1998 establece, en su artículo 10, que los sujetos pasivos de la tasa están obligados a efectuar el ingreso de su importe previo a la inserción de cualquier texto, a excepción de los casos expresamente previstos.

Por ello, para la publicación de un anuncio, deberá abonarse previamente la liquidación en cualquiera de las oficinas de la Caja de Burgos, Caja del Círculo o Caja Rural, donde se atenderá el pago y devolverán la liquidación validada como justificante de pago.